		F-GC-01 Versión: 12 9 Marzo de 2020		EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN	
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN					
				Fecha del estudio	06/05/2020
Objeto de la contratación	Suministro de un (1) Computador portátil y accesorios				
VERIFICACIONES PREVIAS					
Requerimiento previo	No hay existencia de equipos disponibles que se pueda asignar a la gerencia, se requiere la adquisición de este por necesidad del servicio.				
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD					
Necesidad	<p>Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa; como el Sistema Comercial en cada uno de los módulos de Facturación, Cartera, Recaudo y PQR; el sistema Financiero Fortuner, el Sistema de Gestión documental AdmiArchi, el Sistema de Nómina, Antares y el sistema de Calidad; todos los sistemas de información necesitan tener el servicio de internet en condiciones normales para poder acceder a los servidores de la seccional principal de Manizales, como también para ingresar a los servicios de Office 365 y la Plataforma de Correo, la página web de la empresa www.empocaldas.com.co también ofrece muchos servicios a los clientes, como la consulta de las facturas y pago en línea, también la consulta de toda la información de Gobierno Digital, Transparencia y acceso a la información pública son requisitos legales que debe cumplir la empresa en su portal web de publicación de información.</p> <p>La Gerencia General, en el desarrollo de sus funciones requiere en forma permanente contar con un equipo de cómputo que facilite su movilidad, optimice el logro de sus actividades. El equipo debe contar con potencia y capacidad suficientes para llevar a cabo todas las tareas relacionadas a su labor. Actualmente la administración no cuenta con un equipo portátil que le permita estar conectado con todas las seccionales a través de las herramientas tecnológicas con las cuales cuenta la empresa, adicional con la forma de trabajo actual y continuas reuniones por los diferentes medios de conexión y acceso a diferentes programas, es de vital importancia contar con un equipo que le permita a la gerencia cumplir con efectividad y eficacia cada una de sus labores diarias.</p>				
Conveniencia	Por lo anterior se hace indispensable la adquisición de un equipo portátil, que le permita a la gerencia garantizar el normal funcionamiento de los procesos críticos de la empresa, acceso a la información y cumplir con cada una de las actividades asociadas al cargo.				
Oportunidad	Es oportuno, para garantizar todos los procesos administrativos y técnicos de la empresa en todas las seccionales.				
REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO					
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p>Las siguientes son las características que deberá cumplir el equipo en cada una de las propuestas. Se debe especificar claramente las características del equipo a suministrar, es importante aclarar que las propuestas deben ser consistentes con todas condiciones y características que se detallan, el valor de la oferta deberá ser en pesos colombianos, y el valor debe incluir el IVA (propuesta que no se discrimine este valor, se entenderá que este, está incluido en el valor de la oferta). Si se identifica alguna diferencia técnica en los documentos de la propuesta con las características solicitadas, esta situación será causal de rechazo de la oferta y no será tenida en cuenta para su evaluación. Adjuntar carta de certificación de distribuidor autorizado, la carta debe incluir el número del proceso para el cual se está presentando, debe tener una declaración que el equipo es totalmente nuevo, se debe indicar el canal mayorista el cual hará la importación del equipo. El proponente deberá adjuntar manifiesto de aduanas donde se detalle el serial del equipo, los elementos a adquirir deben contar con garantía mínimo un año.</p> <p>PORTÁTIL: Procesador: Intel Core i5 - Núcleos del procesador: Quad Core -Velocidad del Procesador: 1,4 GHZ - Generación del Procesador: 8° - Sistema Operativo: IOS - Memoria RAM: 8GB - Disco Duro: HDD 128GB - Unidad de Estado Sólido: SSD 128GB - Pantalla: 13,3 Pulgadas - Modelo Tarjeta de Video: Intel Iris Plus Graphics 645 - Resolución de Pantalla: WQXGA (2560X1600) - Entradas USB: Dos (2) - Cámara Web - Conexión Bluetooth - Conectividad WIFI - Peso: Máx 1.37 kg - Adaptador de corriente: US C de 61 W - Cable de carga: USB C (2 m).</p> <p>MOUSE: Mouse inalámbrico - Carga de tipo recargable sin pilas, con batería integrada - Conexión inalámbrica Bluetooth -conexión automática - Touch sin botones - Peso 99 gramos</p> <p style="text-align: center;">AUDIFONOS MANOS LIBRES:</p> Conector compatible con el equipo - mando integrado en el cable para ajustar el volumen.				

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CODIGO	NOMBRE
	43211500	Computadores

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15127	Computador portátil	unidad	1
1	15128	Mouse Inalámbrico Portátil	unidad	1
1	15129	Audifono manos libres portátil	unidad	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	<p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado equipos portátiles por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del Estudio de Necesidad de Contratación en máximo dos (2) contratos.</p>
---	--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
IT Corporativo	Juan David Giraldo Cuervo	gerencia.comercia@itcorporativo.com	311 545 9509	\$ 7.813.421
GTI	Lina Marcela Zapata	lina.zapata@gti.net.co	8852626	\$ 7.958.347
Precio del mercado				\$ 7.885.884

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
\$ 7.885.884	\$ 0	\$ 7.885.884

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23010202	Adquisición y mantenimiento Hardware - equipos y Redes	\$ 7.885.884
TOTAL CDP		\$ 7.885.884

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
#####						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	APLICA
Cumplir con los requerimientos técnicos solicitados	Aplica
Cumplir con los tiempos de ejecución del contrato	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Manizales, Carera 23 No. 75 - 82 , teléfono 8867080 Ext. 141 responsable de quien recibe DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES, Jefe Sección de Sistemas.

Plazo de ejecución

10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un único pago, una vez entregado el elemento.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**Riesgo**

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Jefe Sección de Sistemas
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor



GARANTÍAS


Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES	Nombre	PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Cargo	Jefe Sección Sistemas	Cargo	Jefe Administrativo y Financiero

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	
Cargo	SECRETARIO GENERAL